



ACTA DEFINITIVA DE CREACIÓN DE BOLSA

PROCESO SELECTIVO PARA BOLSA DE TRABAJO TEMPORAL DE OFICIALES POLIVALENTES, PARA ATENDER A LAS NECESIDADES TEMPORALES

En Cercedilla, a 06 agosto de 2024, a las 14:05 horas, en el Ayuntamiento de Cercedilla, y al objeto de valorar las reclamaciones presentadas del proceso selectivo de BOLSA DE TRABAJO TEMPORAL DE OFICIALES POLIVALENTES, PARA ATENDER A LAS NECESIDADES TEMPORALES (expediente PERS/176/2023); constituido con esta misma fecha, y designado mediante Decreto de la Alcaldía 1102/2024, de fecha 05/07/2024, siendo los siguientes:

- Presidente:
 - Titular: Raúl Agreda Pérez
- Vocales:
 - Titular: Juan José Martín Morales
 - Titular: Isabel García Sánchez-Molina
- Secretario/a:
 - Titular: Rosa Esteban Sánchez

Vista la reclamación presentada por D. Francisco Torres Sanchez con número de registro 2024/8671 de fecha 02/08/2024, en cuanto a la **reclamación por servicios prestados en otra administración, no se tiene en cuenta**, según las bases que rigen el proceso selectivo del tenor literal siguiente: (...) *Por servicios prestados como oficial o superior categoría de las mismas familias profesionales en el sector público: 0,75 puntos(...)*. El certificado de servicios prestados es por una categoría inferior.

La reclamación en cuanto a los cursos de formación de acuerdo con las Bases que citan (...)

*Se valorará tanto la formación recibida como la formación impartida, por la realización, en centros oficiales de cursos de formación y perfeccionamiento o asistencia a seminarios, que **tengan relación directa con las actividades a desarrollar en el puesto convocado**, cuya aptitud o superación se acredite mediante certificación o diploma expedido al efecto, que tengan una duración mínima de 20 horas:*

No se tendrán en cuenta las acciones formativas de menos de 20 horas de duración.

- *Cada hora de curso relacionado con las familias profesionales objeto de la bolsa (por ejemplo: albañilería, fontanería, pintura, mantenimiento, jardinería, limpieza viaria), se puntuará con 0,10 puntos. Serán objeto de valoración siempre, los cursos de prevención de riesgos laborales e Igualdad.*

- (...)

CARNET DE CONDUCIR: Hasta un máximo de 3 puntos.

C: 1 punto

C1: 2 puntos (..)

Este tribunal **no tiene en cuenta** los cursos aportados de 100 horas y de 80 horas, al tratarse de cursos que no tienen nada que ver con las familias profesionales objeto del contrato, al ser de transportista, en cuanto al curso de primeros auxilios de 20 horas, se suman 2 puntos a la valoración de concurso.





EXCMO. AYUNTAMIENTO DE CERCEDILLA (Madrid)

Plaza Mayor, 1 – 28470 CERCEDILLA (Madrid) – Tel. 91-852.57.40 Fax. 91-852.22.00

E-Mail info@cercedilla.es

www.cercedilla.es

Finalizado el plazo de alegaciones y teniendo en cuenta las alegaciones estimadas dotando de 2 puntos más a D. Francisco Torres Sánchez por el curso de que se puede valorar y no se tuvo en cuenta en la valoración inicial.

Por parte de este tribunal se propone la composición BOLSA DE TRABAJO TEMPORAL DE OFICIALES POLIVALENTES, PARA ATENDER A LAS NECESIDADES TEMPORALES .

APELLIDOS Y NOMBRE	nota final
DE MIGUEL ARIAS JOSE MANUEL	65,25
ALONSO CORRALES JULIAN	53,55
CUBERO MANJARREST JUAN MANUEL	41,50
RAJADO LAZARO JUAN JOSE	41,00
TORRES SANCHEZ FRANCISCO	39,83
MARTIN HERRANZ ANGEL LUIS	33,93
HERRANZ RODRIGUEZ GREGORIO	29,00
RODRIGUEZ PARDO MIGUEL ANGEL	27,00

Siendo las 14:25 horas se levanta la sesión.

El Presidente

La Secretaria

Los Vocales